



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

3003 *Nombramiento de funcionario carrera de una plaza de arquitecto*

Mediante el Decreto núm. 150, de fecha 26 de marzo de 2024 del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran, se ha dispuesto nombrar como funcionario de carrera a las personas aspirantes que han superado el proceso de selección del proceso para la estabilización extraordinaria de ocupación del Ayuntamiento de Es Migjorn Gran de la convocatoria de una plaza de arquitecto, grupo A, subgrupo A1, de la escala de administración especial, vínculo jurídico funcional, por el procedimiento de concurso, a los aspirantes o candidatos siguientes, que han de superar el periodo de prueba:

Nombre	DNI
XAVIER PUJOL CASES	***6623**

Lo que hacemos público según lo establecido en el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril y el art. 62 del Texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/ 1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la comunidad autónoma de las Islas Baleares. El personal nombrado tendrá que tomar posesión en el plazo de 3 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

(Es Migjorn Gran, firmado electrónicamente: 2 de abril de 2024)

La alcaldesa
Antonia Camps Florit

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/45/1158822>